



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DRA. LILIANA LEÓN LÓPEZ

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-

CHILCHOTLA

P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; las consideraciones con relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla.

## OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los Informes de Matrícula del Segundo Semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

## ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por la AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI-SEP es de 806 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

## RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la institución.
2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.
3. Concordancia entre las cifras del informe DGESU-SEP y la base de datos de servicios escolares.
4. Concordancia entre el sexo y número del alumno en la base de datos de servicios escolares.
5. Concordancia entre el sexo y número del alumno en la base de datos de la Dirección de Planeación y Evaluación.
6. Concordancia entre las cifras del informe DGESU-SEP y la Estadística 911.
7. Se encuentra un 99.87% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESU-SEP con la estadística 911.
8. La Dirección de Planeación y Evaluación, deberá verificar que los datos capturados en el informe DGESU-SEP, coincidan con las cifras reportadas en el 911.
9. Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 99.87% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla es razonablemente confiable, determinando un 99.90% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo Informe semestral de matrícula 2024 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

En la Ciudad de Chilchotla del Estado de Puebla, 20 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
Contralora General de la  
Universidad Autónoma del Estado de  
Hidalgo

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	806	330	476
TSU/PA	806	330	476
Licenciatura	806	330	476
Especialidad	---	---	---
Máster	---	---	---
Doctorado	---	---	---
Total	101	705	806

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Intersemana del Estado de Puebla-Chilchotla a la fecha de corte con respecto al año anterior (30 de septiembre 2023 / 30 de septiembre del 2024) es por la cantidad de 101 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

#### 8. Variación de la matrícula.

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo a la información extrema de (30 de septiembre de 2023)	Matrícula total actual de acuerdo a la información extrema de (30 de septiembre de 2024)	Total
Media Superior	806	330	476
TSU/PA	806	330	476
Licenciatura	806	330	476
Especialidad	---	---	---
Máster	---	---	---
Doctorado	---	---	---
Total	101	705	806

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2024.

#### 7. Resumen de matrícula.

Recomendación de Planeación y Evaluación, deberá de integrar el expediente escolar completo del alumno, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad. La Dirección de Planeación y Evaluación, deberá de integrar el expediente escolar